



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Las Rebolledas adoptado el 14 de octubre de 2022, se ha aprobado el proyecto de mejora de servicios y pavimentación de la travesía rural en Las Rebolledas elaborado por la ingeniera técnica agrícola doña Belén Miguel Díez.

El proyecto técnico se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (de lunes a viernes de 10 a 14 horas) y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, si así lo precisan, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la entidad menor (<https://elmlasrebolledas.sedelectronica.es/info.0>). En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

En Santibáñez Zarzaguda, a 14 de octubre de 2022.

El alcalde,  
José Enrique López Sánchez